



## **INFORME DE MEDICIÓN PLANES DE ACCIÓN Y PLANES INSTITUCIONALES**

**PRIMER TRIMESTRE 2025**

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Código: PDE-R-02-02  Fecha Aprobación: septiembre 2024  Versión: 03  <b>Página 2 de 46</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA**  
**Gerente INFIHUILA**

*Pedro Andrés López Gómez*  
Asesor Jurídico

*Hugo Alberto Llanos Pabón*  
Asesor Control Interno

*Dámaris Figueroa Oviedo*  
Líder de Grupo de Administración del Riesgo.

*Esperanza Herrera González*  
Líder Grupo de Trabajo Planeación, Calidad y Desarrollo I.

*Alvis Lorena Méndez Falla*  
Jefe Oficina Financiera.

*Jesús Méndez Artunduaga*  
Jefe Oficina Administrativa.

*Alexander Bautista Mejía*  
Jefe Oficina Comercial y de Operaciones.

*Carol Elizabeth Salazar*  
Líder Proceso Gestión Proyectos Especiales/Adam. Fondos Especiales y Convenios

*Diego Mauricio Quigua Vargas*  
Líder Gestión de la Información y Comunicación.

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>Código: PDE-R-02-02</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>Fecha Aprobación: septiembre 2024</b>
	<b>Versión: 03</b>
	<b>Página 3 de 46</b>

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en el marco del direccionamiento estratégico institucional, presentamos el informe consolidado de seguimiento a los planes de acción por procesos correspondientes al primer trimestre de 2025. Este informe tiene como objetivo evidenciar el avance en la ejecución de los estos planes definidos para cada proceso, en coherencia con los objetivos estratégicos proyectados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) **INFIHUILA MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SUR COLOMBIANO 2025–2028** y el Plan de Desarrollo “Por un Huila Grande”. De igual forma, se busca identificar desviaciones significativas, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, que contribuyan al fortalecimiento del ciclo de gestión institucional, mediante el uso de información para la toma de decisiones, el mejoramiento continuo y la generación de valor público.

Cabe destacar que los planes de acción por procesos constituyen un instrumento esencial de la planeación estratégica, en tanto permiten establecer el camino definido en el PEI, priorizar iniciativas, maximizar recursos y orientar decisiones clave para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la estructura de seguimiento y control a los planes de acción por procesos se desarrolla bajo el enfoque de las tres líneas de defensa. La primera línea de defensa está conformada por la Gerencia, los jefes de dependencia, los coordinadores de grupo y los líderes de proceso, quienes son responsables de la formulación, definición y cumplimiento de los productos y entregables establecidos en los planes de acción. Estos elementos se alinean con los compromisos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo “Por un Huila Grande”, así como con las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y metas de producto establecidas para la vigencia. Además, esta primera línea debe realizar el seguimiento y monitoreo de los avances mediante autoevaluaciones trimestrales, las cuales son remitidas a la Oficina Asesora de Planeación para su consolidación y análisis.

La segunda línea de defensa está representada por el Grupo de Planeación, el cual brinda acompañamiento técnico a las dependencias en la formulación y ejecución de los planes de acción por procesos, conforme con la metodología institucional definida. Asimismo, es responsable del seguimiento sistemático a la planeación estratégica institucional, realizando el monitoreo de avances conforme a los cronogramas establecidos, con el objetivo de garantizar la alineación y efectividad de la gestión institucional.

Finalmente, la tercera línea de defensa está a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, la cual ejecuta auditorías de seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de los

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>Código: PDE-R-02-02</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>Fecha Aprobación: septiembre 2024</b>
	<b>Versión: 03</b>
	<b>Página 4 de 46</b>

lineamientos definidos en los instrumentos normativos adoptados por la Entidad, así como la consistencia y trazabilidad de las evidencias que soportan la ejecución de las acciones reportadas.

Mediante la Resolución No. 09 del 30 de enero de 2025, se adoptó el Plan Único Institucional (PUI), instrumento que integra los planes estratégicos e institucionales definidos por la Entidad, dentro del cual se formularon y adoptaron trece (13) planes de acción, en concordancia con la estructura organizacional vigente y el Modelo de Operación por Procesos del Instituto.

Concluido el primer trimestre de la vigencia 2025, cada proceso adelantó su respectiva autoevaluación interna. Posteriormente, desde el Grupo de Trabajo de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional se realizó el requerimiento formal —a través de circular oficial y comunicaciones electrónicas— del reporte de avance de los planes de acción. Esta información fue validada en coordinación con los líderes de proceso, con el propósito de consolidar los resultados y realizar la evaluación correspondiente que da soporte al presente informe.

De acuerdo con el modelo de control interno y en cumplimiento del rol asignado como tercera línea de defensa, la verificación de los registros asociados a la ejecución de los trece (13) procesos del Sistema de Gestión estará a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, conforme a los lineamientos establecidos y con base en las evidencias documentales emitidas por los líderes de proceso, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2025.

El presente informe consolida los resultados de seguimiento al avance y medición del desempeño de los procesos institucionales durante el primer trimestre de la vigencia en curso (enero-marzo de 2025), y constituye un insumo clave para la toma de decisiones, el mejoramiento continuo y la generación de valor público.

## 1. OBJETIVO:

*Ejecutar el seguimiento sistemático a los Planes de Acción de cada proceso, con base en las actividades, metas e indicadores definidos, a fin de analizar el desempeño institucional y aportar insumos estratégicos para la toma de decisiones, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los principios de mejora continua establecidos en la norma ISO 9001.*

## 2. NORMATIVIDAD

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
	Versión: 03
	<b>Página 5 de 46</b>

- **Ley 1474 de 2011 – Artículo 74:**  
Establece que todas las entidades del Estado deben publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Plan de Acción correspondiente al año siguiente en su página web institucional.
- **Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2021:**  
Mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico del INFIHUILA para el período 2021-2024, marco de referencia para la planeación institucional.
- **Decreto 1499 de 2017:**  
Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión Institucional, conforme al artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, incorporando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Resolución No. 056 del 12 de junio de 2018:**  
Adopta e implementa formalmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en INFIHUILA.
- **Decreto 612 de 2018:**  
Establece las directrices para la articulación de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de las entidades públicas.
- **Resolución No. 004 del 30 de enero de 2024:**  
Aprueba y adopta los Planes de Acción por procesos de INFIHUILA para la vigencia 2024.

### 3. PLANES DE ACCIÓN Y PLANES INSTITUCIONALES SUSCRITOS

#### PLANES DE ACCIÓN

1. PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2. CARTERA
3. GESTIÓN TALENTO HUMANO
4. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
5. GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES
6. GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)
7. GESTIÓN DE RIESGOS
8. GESTIÓN DOCUMENTAL
9. GESTIÓN TI
10. CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
11. GESTIÓN JURÍDICA
12. GESTIÓN DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS
13. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>Código: PDE-R-02-02</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>Fecha Aprobación: septiembre 2024</b>
	<b>Versión: 03</b>
	<b>Página 6 de 46</b>

## PLANES INSTITUCIONALES

- 1.** Plan Estratégico de Talento Humano
- 2.** Plan Anual de Vacantes
- 3.** Plan de Previsión del Recurso Humano
- 4.** Plan Institucional de Capacitación
- 5.** Plan de Incentivos Institucionales
- 6.** Plan Anual de Adquisiciones
- 7.** Plan Institucional de Archivos de la entidad PINAR
- 8.** Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9.** Programa de Transparencia y ética pública (Matriz de riesgos de Fraude y de corrupción)
- 10.** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- 11.** Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información
- 12.** Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

### 4. Metodología para la evaluación y seguimiento de los planes de acción por procesos

- ✓ Metodológicamente la evaluación a los planes de acción se realizará a partir de la medición de su eficiencia, es decir el cumplimiento de las metas programadas para cada trimestre.
- ✓ La Medición se realizará con corte a 30 marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre.
- ✓ Para tal efecto, cada líder presenta anualmente el Plan de acción correspondiente a su proceso con un resultado esperado en cada actividad de acuerdo con los programas y metas institucionales proyectadas.
- ✓ A cada actividad se le asigna un tiempo establecido de los meses enero a diciembre para su ejecución dada la complejidad de esta, adicional a cada actividad o grupo de actividades se le asigna un peso relativo que se expresa en % conocido como ponderado y la suma de todas las actividades del Plan debe dar el 100%.
- ✓ La Meta o resultado esperado es la manera de cuantificar las acciones o actividades, lo que se espera alcanzar en la vigencia a través de la ejecución de estas.
- ✓ Si la vigencia para unos se cumplen, la eficacia del Plan de acción proyectado estará en el 100%.

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>Código: PDE-R-02-02</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>Fecha Aprobación: septiembre 2024</b>
	<b>Versión: 03</b>
	<b>Página 7 de 46</b>

- ✓ Si la ejecución del Plan de acción no está disponible porque el líder responsable de su implementación no suministro oportunamente la información, el cumplimiento es Cero (0).
- ✓ Los procesos que reporten datos inconsistentes su cumplimiento es Cero (0)
- ✓ Si el nivel de cumplimiento del Plan de acción supera el 100% se ajusta al 100%.
- ✓ Las metas que no tengan prevista ejecución en el trimestre evaluado se excluyen de la medición de dicho período.
- ✓ El límite de aceptación de los planes de acción e institucionales es de 80% hasta 90% de cumplimiento, no obstante, los procesos a cargo de estos deberán orientar sus resultados al logro del 100%.
- ✓ Si el nivel de cumplimiento del Plan de acción es menor que 0% se ajusta a 0%
- ✓ La evaluación del desempeño de los procesos se clasifica según los rangos de cumplimiento definidos a continuación, donde los niveles de cumplimiento se representan con los colores del semáforo.

#### 4.1 Fórmula para el Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento Trimestral

El porcentaje de cumplimiento por trimestre se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento Trimestral} = \left( \frac{\sum \text{RESULTADOS OBTENIDOS}}{\sum \text{METAS PROGRAMAS}} \right) * 100$$

**Donde:**

- **Resultados Obtenidos:** Corresponden al valor alcanzado en cada indicador de gestión durante el trimestre.
- **Metas Programadas:** Representan el valor objetivo definido para cada indicador en el trimestre evaluado.

Este cálculo permite medir el nivel de ejecución de cada proceso en relación con lo planeado, aportando insumos clave para el análisis de desempeño institucional.

#### 4.2 Rango de cumplimiento

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento, se clasifica el desempeño del proceso dentro de los siguientes rangos:

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 8 de 46</b>

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO
	100%
<b>CRITICO (C)</b>	0 - 39
<b>BAJO (B)</b>	40 - 59
<b>MEDIO (M)</b>	60 - 69
<b>SATISFACTORIA (S)</b>	70 - 79
<b>SOBRE SALIENTE (SS)</b>	80 - 100

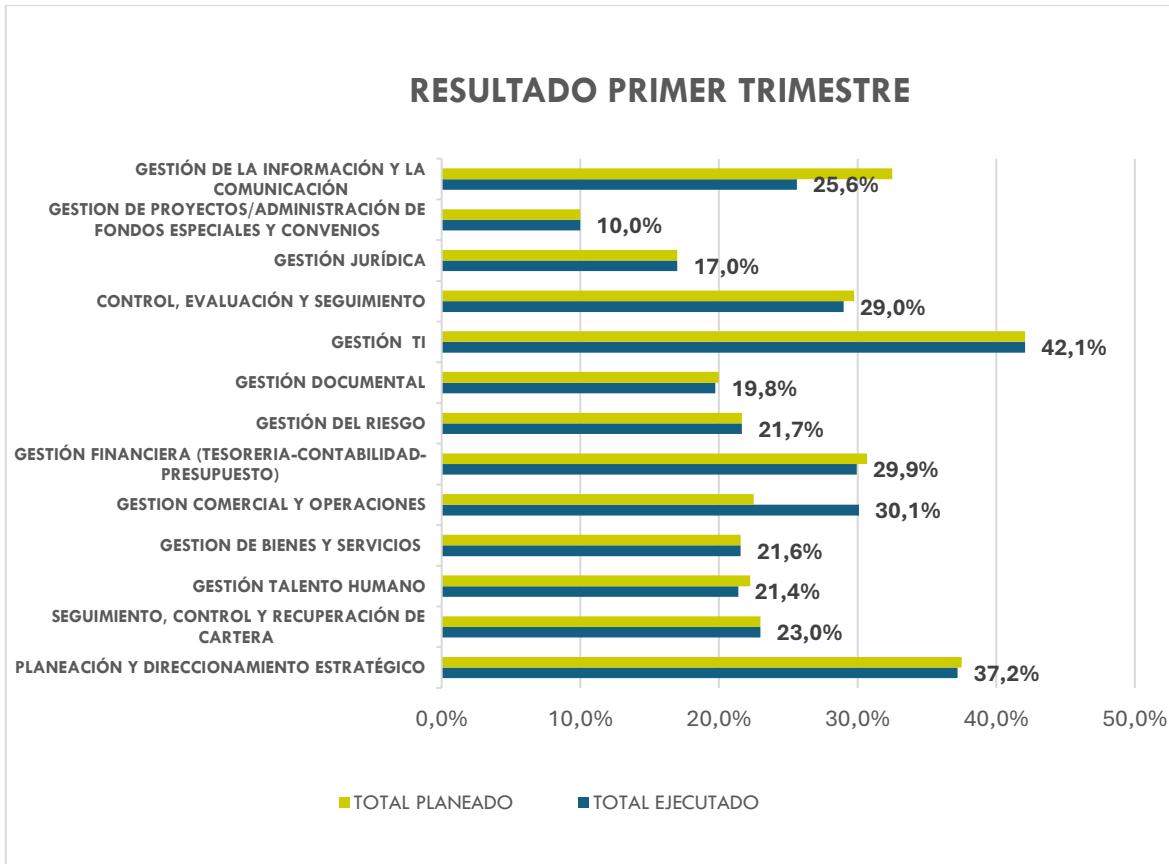
## 5. AVANCE PLANES DE ACCIÓN (Enero - Marzo 2025)

### Avance consolidado:

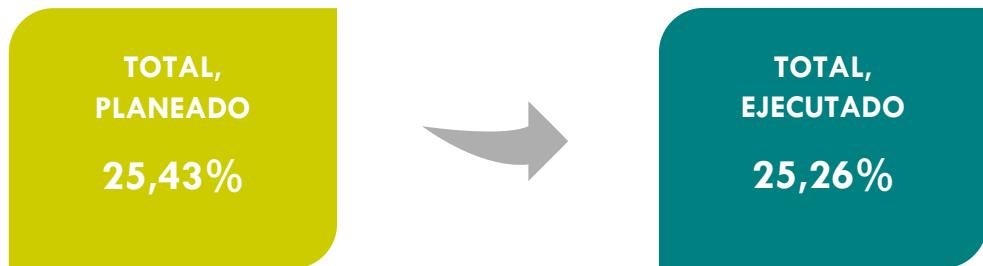
PROCESO	PRIMER TRIMESTRE			CALIFICACIÓN
	TOTAL, PLANEADO	TOTAL, EJECUTADO	RESULTADO /TRIMESTRE	
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	37,5%	37,2%	99,2%	SOBRESALIENTE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	23,0%	23,0%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TALENTO HUMANO	22,3%	21,4%	96,2%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21,6%	21,6%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES	22,5%	30,1%	133,8%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERÍA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	30,7%	29,9%	97,6%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	21,7%	21,7%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL	20,0%	19,8%	98,8%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN TI	42,1%	42,1%	100,0%	SOBRESALIENTE
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	29,8%	29,0%	97,5%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN JURÍDICA	17,0%	17,0%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	10,0%	10,0%	100,0%	SOBRESALIENTE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	32,5%	25,6%	78,8%	MEDIO

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 9 de 46</b>

Para el primer trimestre de 2025, los planes de acción de los 13 procesos, alineados con el Plan Estratégico de la entidad, evidencian un sólido desempeño general. En este periodo, la mayoría de los procesos estratégicos, misionales, de control y de apoyo alcanzaron o superaron significativamente las metas propuestas. Este resultado positivo se muestra en que el 85% de los procesos fueron calificados como Sobresalientes lo que se traduce al cumplimiento igual o mayor 96%, mientras que un 8% (correspondiente al proceso transversal de la entidad) obtuvo un cumplimiento Medio 79% respecto a lo planeado en el trimestre. Adicionalmente, el proceso comercial registró un sobrecumplimiento superior al 130%, lo cual sugiere la necesidad de analizar y ajustar las metas establecidas.



 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>			Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>			Fecha Aprobación: septiembre 2024
				Versión: 03
				Página 10 de 46



El seguimiento trimestral muestra una ejecución del 25,26% frente a una planificación del 25,43%, lo que representa un faltante de tan solo el 0,17% para alcanzar lo programado.

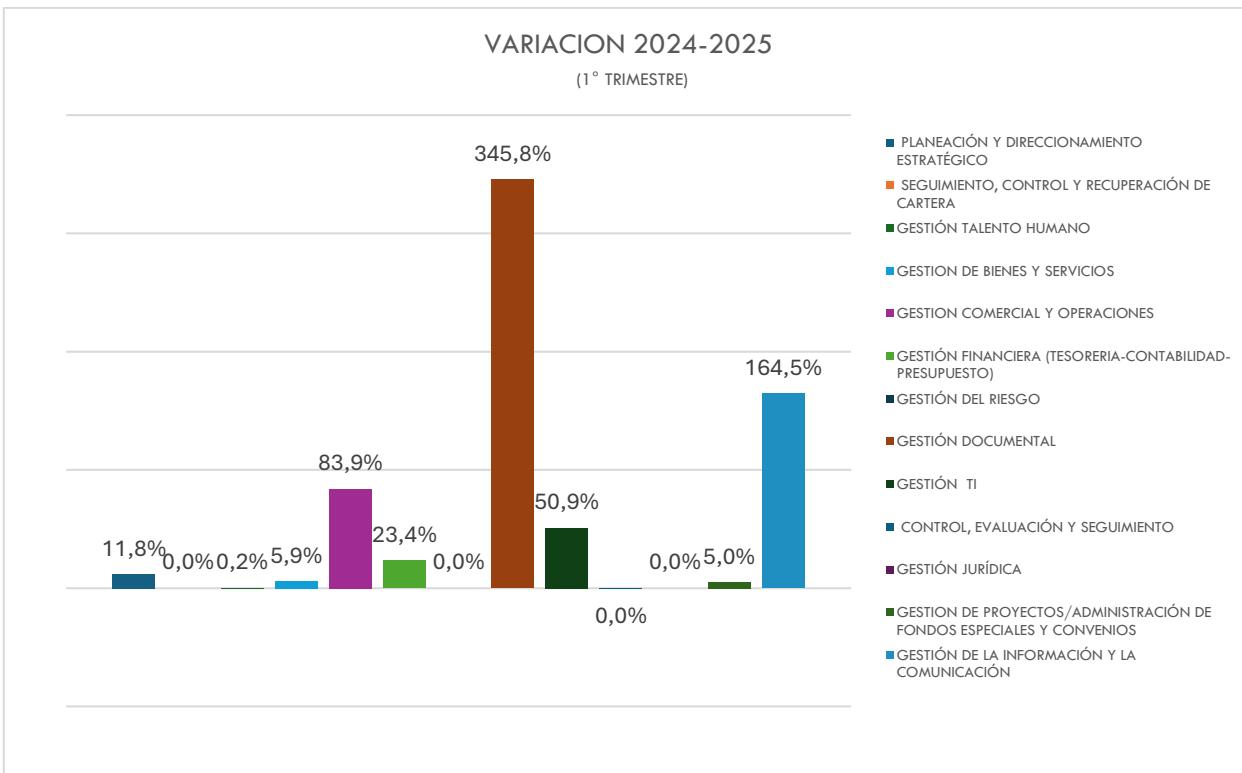
#### Comparativo Primer Trimestre 2023-2024

En el comparativo se evidencia una **mejora significativa en el cumplimiento de los planes de acción en el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024** en la mayoría de los procesos;

Proceso	2024			2025			Variación
	Planeado	ejecutado	cumplimiento real	Planeado	ejecutado	cumplimiento real	
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	27,4%	24,3%	88,7%	37,5%	37,2%	99,2%	11,8%
SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	23,0%	23,0%	100,0%	23,0%	23,0%	100,0%	0,0%
GESTIÓN TALENTO HUMANO	22,3%	21,4%	96,0%	22,3%	21,4%	96,2%	0,2%
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19,8%	18,7%	94,4%	21,6%	21,6%	100,0%	5,9%
GESTIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES	24,5%	17,8%	72,8%	22,5%	30,1%	133,8%	83,9%
GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)	27,4%	21,7%	79,1%	30,7%	29,9%	97,6%	23,4%
GESTIÓN DEL RIESGO	23,4%	23,4%	100,0%	21,7%	21,7%	100,0%	0,0%
GESTIÓN DOCUMENTAL	13,2%	2,9%	22,2%	20,0%	19,8%	98,8%	345,8%
GESTIÓN TI	34,6%	22,9%	66,3%	42,1%	42,1%	100,0%	50,9%
CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	30,3%	29,6%	97,5%	29,8%	29,0%	97,5%	0,0%
GESTIÓN JURÍDICA	17,3%	17,3%	100,0%	17,0%	17,0%	100,0%	0,0%
GESTIÓN DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS	21,0%	20,0%	95,2%	10,0%	10,0%	100,0%	5,0%



En este comparativo se puede observar cómo el proceso de Gestión Documental tiene un aumento significativo en el nivel de ejecución del Plan de Acción, consolidándose como uno de los procesos con mayor avance frente a lo programado. Le sigue el proceso de Gestión de la Información y la Comunicación, que también presenta una variación destacable en su ejecución, aunque con oportunidades de mejora en el cumplimiento de metas establecidas.



## ACTIVIDADES POR PROCESOS

# PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Durante el primer trimestre, el proceso presentó una ejecución del 37,21% frente a una meta programada del 37,52%, con un 0,31% por ejecutar. A pesar de no alcanzar el 100% de la meta trimestral, es importante destacar que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, el proceso evidenció un incremento en su ejecución del 11,8%, lo cual refleja una

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 12 de 46</b>

mejora significativa en la capacidad de implementación. Para alcanzar el cumplimiento total del trimestre.

En la ejecución del plan de acción de este proceso, compuesto por 20 actividades, se destaca durante el presente trimestre el cumplimiento de hitos fundamentales como la elaboración del informe de gestión 2024, la respuesta oportuna a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y la asesoría especializada para la formulación de los planes de acción alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Se elaboró la medición de el plan estratégico institucional 2021-2024 el cual tuvo una ejecución del 86,88%.

Durante el primer trimestre, se llevó a cabo la socialización del nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública, enviando a cada uno de los procesos institucionales las actividades específicas que deben ejecutar para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Además, se realizó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno, conforme a los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la normativa vigente del país. Esta actualización tiene como objetivo fortalecer los principios éticos y de buen gobierno dentro de la entidad, asegurando que todos los procesos y comportamientos institucionales se alineen con las mejores prácticas de transparencia y responsabilidad pública.

ACTIVIDADES	PROYECTADO (AÑO)	1° TRIMESTRE	
		PLANEADO	EJECUTADO
Recopilar, consolidar Y elaborar el informe de gestión 2024 y publicar en la sede virtual.	3%	3%	3%
Recopilar, consolidar Y elaborar el informe de gestión a la contraloría Departamental			
Atender los requerimientos solicitados por la Superfinanciera de Colombia "SFC"	1%	1%	1%
Realizar y enviar la información requerida por la oficina de Gestión de Riesgos para la emisión de la calificación anual y realizar el seguimiento de misma, de acuerdo con las exigencias del Ente calificador	3%	1%	0%
Realizar Seguimiento de la (Matriz de partes interesadas).	3%	0%	0%
Realizar el plan de auditorías del sistema de gestión de calidad, socializarlo y someterlo aprobación	3%	0%	0%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 13 de 46</b>

Coordinar y ejecutar las actividades de rendición de cuentas de la Entidad	4%	0%	0%
Ejecutar el plan de auditorías del SIG	10%	0%	0%
Realizar los estudios previos para la contratación de la Auditoría Externa	5%	0%	0%
Coordinar la revisión por la dirección para asegurar la conveniencia, la adecuación y la eficiencia de la norma ISO 9001:2015 y verificar su ejecución.	6%	3%	3%
Socializar y consolidar los resultados de la Auditoría externa de certificación mediante el plan de acción las No conformidades abiertas y No conformidades identificadas	3%	0%	0%
Realizar las acciones de mejora en Coordinación con los líderes de los procesos, la revisión y/o los documentos asociados al sistema de gestión de calidad.	5%	1%	2%
Coordinar con los procesos las respuestas de la encuesta, el cierre del aplicativo del FURAG, el análisis de los resultados con los líderes del proceso y los planes de mejoramiento si es el caso.	5%	3%	3%
Realizar seguimiento del Plan estratégico para la vigencia 2021-2024.	7%	7%	7%
Realizar Seguimiento a la Matriz FODA como herramienta existente en el análisis del Plan estratégico de la organización.	7%	0%	0%
Asesorar y Articular la elaboración de los planes de acción por procesos enfocados al MIPG	10%	10%	10%
Evaluuar y hacer seguimiento a los planes Acción por procesos del año 2025.	5%	1%	1%
Apoyar actas, informes del Consejo Directivo	5%	1%	1%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>		
	Fecha Aprobación:	septiembre 2024	
	Versión:	03	

**Página 14 de 46**

Elaborar e Implementar el plan de participación ciudadana	5%	0%	0%
Elaborar, publicar y socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	5%	5%	5%
Realizar y enviar a los líderes responsables las acciones para la ejecución de los resultados del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	5%	2%	2%

## CARTERA

En el marco de la ejecución del Plan de Acción de Cartera, se desarrolló el 100% de las actividades programadas para el primer trimestre, lo que representa un avance del 23% frente al cumplimiento total proyectado de manera anual, se desarrollan un total de 14 actividades cada una vinculada a indicadores de gestión que permiten hacer seguimiento al cumplimiento efectivo de los objetivos trazados en materia de recuperación y control de la cartera institucional. Uno de los indicadores más relevantes es el índice de morosidad, el cual debe mantenerse por debajo del 3%

Durante el primer trimestre de la vigencia, la entidad logró mantener este indicador por debajo del límite establecido, evidenciando un comportamiento positivo en la gestión de cartera. Los resultados mensuales fueron los siguientes:

- Enero: 0,42%
- Febrero: 0,41%
- Marzo: 0,40%

En cuanto a la meta de recuperación de cartera para el primer trimestre, se estableció un objetivo de \$4.231 millones, frente al cual se logró una recuperación efectiva de \$3.836 millones, lo que representa un cumplimiento del 90,63%.

Es importante resaltar que dentro de las funciones asignadas a esta área se encuentra la responsabilidad de reportar, de manera oportuna y conforme a los lineamientos institucionales, los créditos que alcanzan 91 días de mora al área jurídica, con el fin de iniciar las acciones correspondientes en etapa prejurídica o jurídica, según sea el caso. Durante el primer trimestre de la vigencia, se registró un caso representativo en el mes de febrero, correspondiente a la empresa Fosfatos del Huila.

Actividades	Proyectado (año)	1º Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
Planificar, formular y desarrollar a partir de los estados de cierre notificados por la tesorería, las actividades de seguimiento - control y recuperación de cartera(Créditos)	10%	3%	3%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
	<b>Página 15 de 46</b>	

Verificar, confirmar y aplicar los recaudos realizados por los clientes	10%	3%	3%
Evaluar, calificar y verificar el indicador de la cartera de créditos, conforme a los criterios establecidos por la superintendencia financiera de colombia en las circular externas N° 100 de 1995 y N° 034 de 2013 (A-B-C-D-E) y el sistema de administración del riesgo de crédito SARC - INFIHUILA.	5%	1%	1%
Presentar el estado de provisiones (general - específica) (cobertura) aplicar por parte de contabilidad sobre el sistema de provisiones, conforme a los criterios señalados por la superfinanciera, en las circulares externas N° 100 de 1995 y N° 034 de 2013 como en el sistema de administración del riesgo de crédito SARC - INFIHUILA.	8%	2%	2%
Generar y remitir extractos de creditos en una periodicidad mensual a los clientes que tienen creditos con el Instituto	8%	2%	2%
Convocar y realizar los comité evaluación de cartera donde se presente los informes de seguimiento control y recuperación de la cartera	7%	2%	2%
Reportar de manera oportuna al área jurídica los créditos que se encuentran en etapas prejurídico y jurídico. (91 días Mora)	9%	2%	2%
Validar las garantías y demás coberturas de las obligaciones de acuerdo con los parametros establecidos por el instituto.	6%	0%	0%
Realizar arqueo y verificación de títulos valores	2%	0%	0%
Proyectar oficios inherentes al cobro y recaudo de la cartera de créditos de la Entidad.	2%	1%	1%
Mantener los estándares de calidad de la cartera establecidos a través del seguimiento diario de la cartera en concordancia con las políticas contenidas en el SARC INFIHUILA	12%	3%	3%
Mantener los estándares de cubrimiento de la cartera establecidos por la alta dirección de la Entidad en coherencia con las políticas contenidas en el SARC INFIHUILA	6%	2%	2%
Realizar los reportes mensual de la información crediticia y financiera de los clientes (CIFIN)	5%	1%	1%
Realizar seguimiento a la recuperacion de la cartera \$ 17.476.967.598	10%	3%	3%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 16 de 46</b>

## GESTIÓN TALENTO HUMANO

Durante el primer trimestre, el proceso de Gestión del Talento Humano presentó una ejecución del 22,25% frente a una meta programada del 21,39%, superando la meta en un 0,86%.

El área de Talento Humano tiene a su cargo la ejecución y seguimiento de los principales planes que orientan su gestión para la vigencia 2025. Dentro de estos se incluyen el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, el Programa de Bienestar y Estímulos, el Plan Institucional de Capacitaciones y el Plan de Previsión.

Durante el primer trimestre se programó el pago de las prestaciones sociales y económicas de los funcionarios del INFIHUILA por un valor de \$68.623.229, el cual fue ejecutado en su totalidad conforme a lo establecido en el cronograma de la entidad.

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	ejecutado
Actualizar, adoptar y ejecutar los planes de la gestión de Talento Humano 2025 y realizar seguimientos  -Plan estrategico de Talento Humano - Plan anual de vacantes -Programa de bienestar y estímulos -Plan institucional de capacitacioiones -Plan de prevision	15%	6,00%	6%
Ejecutar las acciones establecidas en el Plan de acción de la 6 dimensión gestión del conocimiento y la innovación	5%	0,00%	1%
Efectuar la medición del clima laboral en el Instituto con el fin de determinar las dimensiones a intervenir con el próximo plan de bienestar y salud ocupacional.	15%	0,00%	0%
Coordinar con la gerencia la evaluación de desempeño de los empleos de carrera del INFIHUILA.	4%	0,00%	2%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 17 de 46</b>

Expedir los CETIL solicitados por la plataforma o en físico en el Instituto	3%	0,00%	1%
Expedir los certificados y constancias laborales de los funcionarios	3%	0,00%	1%
Coordinar el pago de las prestaciones sociales y económicas de los funcionarios del INFIHUILA	5%	0,00%	0%
Elaborar la nómina mensual y hacer los descuentos de ley a que haya lugar para visto bueno de la oficina financiera y posterior pago.	10%	0,00%	3%
90% Ejecutar las capacitaciones Definidas en el plan de capacitacion del SG-SST	5%	0,00%	1%
90% Actualizar, ejecutar y cumplir con el 90% de las actividades programadas en el plan anual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST), conservando registro de su ejecución.	10%	4,00%	4%
Reportar los accidentes de trabajo que se llegaren a presentar en el instituto tanto de los funcionarios de Planta como los contratistas.	5%	0,00%	1%
Identificar y hacer seguimiento en caso de enfermedad profesional si se llegare a presentar	5%	0,00%	0%
Desarrollar acciones para obteneción de la Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo la norma ISO 450001	5%	0,00%	1%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 18 de 46</b>

Elaborar y ejecutar una estrategia para el desarrollo de la política de conflicto de interes de la función pública (Incluyendo actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de interés)	5%	0,00%	0%
Elaborar y ejecutar un plan con las acciones requeridas para la concientización, apropiación y aprendizaje del código de integridad	5%	0,00%	0%

### GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre, el proceso de Gestión de Bienes tenía proyectado un cumplimiento del 21,6%, el cual fue alcanzado en su totalidad. En el marco de estas actividades, se elaboró y coordinó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia actual, alineado con las necesidades institucionales. Asimismo, se realizó el ingreso y reporte en la plataforma SIA OBSERVA de la documentación relacionada con los contratos en ejecución, incluyendo modificaciones, otrosíes u otros documentos que alteran las condiciones inicialmente pactadas, garantizando así la trazabilidad y transparencia en la gestión contractual del Instituto.

Actividades	Proyectado (año)	1º Trimestre	
		Planeado	ejecutado
Realizar orientación a los intervinientes de la gestión contractual en la identificación de las necesidades del instituto para adelantar los procesos de adquisiciones y servicios respectivos (Implementando el formato CODIGO: GF-PR-R-02-21) a fin de coordinar con el área financiera.	6%	0%	0%
Elaborar, coordinar el Plan Anual de Adquisición de la vigencia actual, y evaluar su desempeño cada trimestre	7%	3%	3%
Elaborar informes consolidados sobre el ingreso y salida de bienes devolutivos y no devolutivos por áreas	5%	0%	1%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 19 de 46</b>

Realizar levantamiento de inventarios de bienes muebles e inmuebles identificar las diferencias y actualizar en el sistema.  Realizar informe consolidado sobre los bienes muebles e inmuebles del instituto.	6%	0%	0%
Liderar, coordinar y revisar todas sus etapas los procesos de contratación estatal incluyendo los estudios previos que adelanta el Instituto (Asesor Jurídico)	10%	0%	3%
Elaborar documentos sobre el cumplimiento de la activación de usuarios y revisión de hojas de vida en el SIGEP II, referente al personal contratado a través de prestación de servicios.	10%	0%	3%
Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura (Presentar avance)	6%	3%	3%
Adquirir polizas que amparen de los bienes muebles e inmuebles del Instituto,	10%	0%	0%
Adelantar la revisión y aprobación de garantías contractuales (Asesor Jurídico)	8%	0%	2%
Actualizar, Socializar y capacitar en el manual de contrataciones del instituto, conforme los lineamientos generales emitidos por Colombia compra eficiente (asesor jurídico)	8%	0%	0%
Cargar, actualizar y controlar a la plataforma Secop II los documentos de la etapa precontractual (Asesor Jurídico)	10%	0%	3%
Publicar la Gestión contractual de la Entidad (Art. 9 – Art. 10 de la ley de transparencia) en la sede virtual (pagina web) y al área administrativa (Art. 10 de la ley de transparencia) en la sede virtual (pagina web)  ADMINISTRATIVA - ASESOR JURIDICO	10%	0%	3%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 20 de 46</b>

Realizar el ingreso y reporte a la plataforma del SIA OBSERVA de la documentación de los contratos que están en ejecución, las modificaciones que se realicen, otros o cualquier documento que cambie las condiciones pactadas contractualmente	10%	0%	3%
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	----

## GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES

El área de Gestión Comercial y de Operaciones tuvo un desempeño sobresaliente durante el primer trimestre, logrando una ejecución del 130% con respecto a las metas proyectadas para el periodo. Este resultado refleja una gestión eficiente y plantea la necesidad de revisar los objetivos inicialmente establecidos, con el fin de garantizar que estén alineados con la capacidad operativa y el potencial real de colocación de la entidad.

En la línea de crédito de fomento se estableció una meta de colocación trimestral por valor de \$877.949.974. Sin embargo, durante el primer trimestre no se registraron colocaciones en esta modalidad, lo que representa un avance del 0% frente a lo proyectado para el periodo. Cabe resaltar que la meta anual de colocación para esta línea asciende a \$17.558.999.500, por lo cual será necesario fortalecer las estrategias de promoción y gestión comercial para dinamizar su ejecución en los siguientes trimestres.

Para la línea de Cesión de Derechos se proyectó una colocación de \$535.335.348 durante el primer trimestre, lo que representa el 24,99% de la meta anual establecida en \$2.143.341.000. Al cierre del trimestre, se logró una colocación efectiva de \$549.388.310, superando la meta del periodo y alcanzando un avance del 25,63% frente al objetivo anual.

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
Revisar los resultados del seguimiento del plan de mercadeo 2024, e implementar plan de acción	5%	0,05	0,05
Teniendo como referencia los resultados del plan de mercadeo del 2025, Elaborar, Socializar y hacer seguimiento al plan de mercadeo 2025	5%	0,0125	0,0125
Actualizar la información, documentación de clientes y Representantes legales Municipios y Entidades descentralizadas.	5%	0	0

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>		Fecha Aprobación: septiembre 2024
			Versión: 03
			<b>Página 21 de 46</b>

Realizar Visitas Estratégicas, ofreciendo tasas competitivas en el mercado con el fin de incrementar las metas proyectadas. (Municipios)	5%	0,0125	0,0125
Fortalecer la estructura y operación del proceso de gestión comercial que permita crecer el portafolio para obtener una mayor participación en el mercado	5%	0,0125	0
Llevar un control permanente de tiempos conservando los registros de seguimiento desde la solicitudes de crédito, hasta la radicación a la oficina jurídica .	5%	0,0125	0,0125
Socializar y presentar informe sobre el cumplimiento de las metas, incluido análisis de datos. Fomento, Tesorería y Descuento de Actas, según las metas asignadas al área comercial.	5%	0,0125	0,0125
Incremento la participacion de la deuda publica.	10%	0	0
Realización de la encuesta de satisfacción del cliente y proponer estrategias competitivas. Presentar informe del análisis de la encuesta	5%	0	0
Analizar los clientes actuales potencias y Elaborar estudios de crédito de Fomento, tesorería, descuento de actas de acuerdo a las garantías confiables conforme normas técnicas y legales y realizar los trámites de aprobación, contratación de créditos y acompañamiento a los beneficiarios, a través del Comité de Crédito para el desembolso.	5%	0,0125	0,0125
Actualización de garantías (Cert. Pignoración) y demás coberturas de las obligaciones de acuerdo con los parámetros establecidos por el instituto, actualizadas	5%	0	0
Colocar \$17.558.999.500 millones de pesos en Créditos de <b>Fomento</b> en el año 2025, identificando necesidades de financiación de los clientes.	10%	0,025	0
Colocar \$3.602.541.888 millones de pesos en créditos de <b>Tesorería</b> en el año 2025.	15%	0,0375	0,15
Colocar \$ 2.141.341.400 millones de pesos de desembolsos de <b>Descuentos de Actas y Facturas</b> .	15%	0,0375	0,038484404

## GESTIÓN FINANCIERA (TESORERIA-CONTABILIDAD-PRESUPUESTO)

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 22 de 46</b>

Para el primer trimestre, el área financiera presentó una meta de ejecución del 30,7%, alcanzando un cumplimiento del 29,9%, lo que representa un avance del 97,6% frente a lo proyectado.

Durante el primer trimestre de la vigencia, el indicador de margen EBITDA alcanzó un nivel de cumplimiento del 224% frente a la meta proyectada de \$748.379.794, con una ejecución efectiva de \$1.676.283.656. Este resultado evidencia un desempeño financiero altamente favorable, reflejo de una adecuada gestión operativa y de ingresos, que superó ampliamente las expectativas establecidas para el periodo. No obstante, este comportamiento también sugiere la necesidad de revisar las proyecciones iniciales, con el fin de ajustar las metas futuras a la realidad financiera de la entidad y fortalecer la precisión del proceso de planeación institucional.

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	ejecutado
Establecer un sistema de calculo y seguimiento mensual del margen de intermediación y Generar estrategias que permitan alcanzar y superar el margen de intermediación establecido del 7%.	3%	1%	1%
	5%	1%	1%
Requerir a las entidades financieras cotización de tasas de interés, analizar la información y presentarla al comité de inversiones y ordenar a la tesorería la distribución del efectivo.	5%	1%	1%
Hacer seguimiento y análisis de las inversiones de renta fija y variable, mediante el análisis total del portafolio de inversiones del INFIHUILA – presentando informes mensuales al comité de inversiones.	5%	1%	1%
Mantener actualizada la información financiera del instituto para la evaluación mensual de liquidez y establecer si es necesario recurrir a fuentes de fondeo mediante la aprobación y /o Desembolso de créditos con el mercado financiero.	5%	1%	1%
Evaluar el cumplimiento de los diferentes límites fijados en el manual SARC y SARL	5%	1%	1%
Mantener actualizada la información financiera del instituto	2%	1%	1%
Hacer seguimiento de las ejecuciones presupuestales y verificar que al cierre de la vigencia presupuestal la ejecución de gastos no supere el presupuesto de ingresos definitivo.	2%	2%	2%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 23 de 46</b>

Acompañamiento a la gerencia en el establecimiento de estrategias que permitan la encajenación de activos fijos improductivos.	3%	0%	0%
Fortalecer la estructura y operacion del proceso de gestion comercial que permita crecer el portafolio para obtener una mayor participacion en el mercado.	3%	1%	0%
Analisis de los resultados de Rentabilidad del Activo ROA, Rentabilidad del Patrimonio ROE, Liquidez, Capital de Trabajo, Endeudamiento y el EBITDA	2%	1%	1%
Cierres Financieros Emitidos bajo la normas NICSP, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. (Elaboración de informes financieros y contables mensuales)	5%	1%	1%
Estados Financieros trimestrales para presentación y aprobación del Consejo Directivo	5%	1%	1%
Elaborar informes trimestrales a la Contaduría General de Nación (CHIP) e informes anual a la Contraloría Departamental.	3%	1%	1%
Presentar en debida forma las declaraciones tributarias: Declaración de Ingresos y Patrimonio (1), declaracion de reteica (6), información exógena (1), Declaraciones de retención en la fuente a título de renta (12), Declaracion mensual tasa Prodeporte (12).	5%	1%	1%
Verificar anualmente sobre la base de la informacion que se encuentra en el modulo de bienes y servicios del sistema IAS que las depreciaciones y los valores en libros registrados en la contabilidad sean correctos t ajustados a la realidad de la Entidad.	3%	3%	3%
Presentar el proyecto de adición de excedentes financieros y de reservas presupuestales.	3%	2%	2%
Registrar y controlar el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo las solicitudes de certificación de disponibilidad y registros presupuestales de acuerdo a lo requerido.	3%	1%	1%
Conciliar y presentar ejecuciones presupuestales a Secre- Hda Dptal (12) Contraloría Departamental (1) Anual	3%	1%	1%
Elaboración proyecto anual del presupuesto 2025	5%	5%	5%
Elaborar el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2025 y presentarlo al Consejo Directivo y a la Secretaría de Hacienda Departamental	5%	0%	0%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 24 de 46</b>

Presentar mensualmente al jefe financiero la ejecución presupuestal con análisis de las variaciones para ser presentado al Comité de Riesgo de Liquidación e Inversiones	3%	1%	1%
Presentar ejecuciones presupuestales Chip CGR trimestrales	3%	1%	1%
Realizar formulación del marco fiscal de mediano plazo	3%	0%	0%
Acreditar los recursos depositados por los clientes y efectuar las operaciones de retiro de cuenta, giros para terceros o traslados entre cuentas, pago de rendimientos de productos, desembolsos de créditos y demás operaciones relacionadas con el giro de los recursos para el funcionamiento del instituto (pago de nómina, proveedores, impuestos etc)	3%	1%	1%
Recopilar y revisar los soportes de todos los movimientos de ingresos y egresos de caja y control de cuentas bancarias y consolidar información de flujo de caja diario y verificar estado de liquidez, elaborar informe de cierre diario de tesorería digitalización y archivo de los documentos.	3%	1%	1%
Realizar inventario de Títulos valores del Instituto.	2%	1%	1%
Generación y envío de extractos de las cuentas a la vista y de convenios de recaudo y pago.	4%	1%	1%

## GESTIÓN DEL RIESGO

En el marco de los planes de acción establecidos, el área de Gestión de Riesgo tenía proyectado un cumplimiento del 21,7% para este trimestre, logrando ejecutar la totalidad de lo planeado. Este resultado demuestra un enfoque efectivo en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos, asegurando que las acciones tomadas estuvieran alineadas con los objetivos estratégicos y las metas establecidas.

En cuanto a la vigilancia, la entidad inició el proceso bajo el radicado No. 2024170631-000-000 del 28 de noviembre de 2024. En atención a los requerimientos formulados por la Superintendencia, se llevó a cabo un análisis exhaustivo liderado por la Oficina de Riesgo, con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos operativos que podrían afectar el funcionamiento institucional. Como resultado, se identificaron un total de 112 riesgos operativos, los cuales serán gestionados conforme a la metodología establecida en el Sistema de Administración del Riesgo. Además, se han ejecutado actividades de socialización dirigidas a los funcionarios y contratistas, con el fin de fortalecer el conocimiento, la apropiación y la aplicación de los sistemas de administración de riesgos en la entidad.

Actividades	1° Trimestre
-------------	--------------

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 25 de 46</b>

	Proyectado (año)	Planeado	Ejecutado
Capacitar metodológicamente a los líderes de los procesos para la identificación, medición, valoración, calificación, clasificación de la matriz de riesgos de corrupción (RC)	1%	1%	1%
Socializar los riesgos de corrupción (RC) con todo el RRHH vinculado a la Entidad	1%	1%	1%
Revisión, actualización y ajuste Sistema de Administración de Riesgos del Instituto	4%	0%	0%
Líderar el proceso de automatizaciones de herramientas de administración de riesgos con los desarrolladores de IAS SOLUTION generando los productos planificados	6%	2%	2%
Realizar seguimiento en forma semestral al sistema de administración de riesgo operacional y ciberseguridad, así como la implementación de las políticas establecidas	6%	0%	0%
Elaborar informe consolidado de la administración y seguimiento de los riesgos operativos y la materialización de eventos	3%	0%	0%
Convocar y capacitar a todo el personal los sistemas de administración de riesgos: SAR	8%	3%	3%
Asesorar a los líderes de los procesos en lo relativo al sistema de administración de riesgo	5%	1%	1%
Coordinar las pruebas del plan de continuidad y contingencia del negocio	5%	0%	0%
Actualizar información en IAS SOLUTION de riesgos operativos vigentes y realizar acompañamiento en el uso y aplicación por parte de los líderes de los procesos	5%	0%	0%
Elaboración conceptos operaciones de crédito y nuevos emisores bancarios	5%	1%	1%
Convocar y realizar el comité de riesgos presentando el informe técnico del análisis al seguimiento semestral del SAR	5%	1%	1%
Llevar a cabo el cálculo y medición periódica del indicador del riesgo de liquidez y límites establecidos y seguimiento a través del comité de riesgo de liquidez	5%	1%	1%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 26 de 46</b>

Proyectar la matriz de la Gestión de Activos y Pasivos "G.A.P." de la Entidad por Brechas de Tiempo	<b>2%</b>	0%	0%
Llevar a cabo periódicamente la Medición en Riesgo (VaR) del Portafolio de Inversiones de la Entidad	<b>2%</b>	1%	1%
Llevar a cabo la medición periódica de los límites de concentración de las Inversiones conforme a los límites adoptados por la Entidad en el SARM	<b>2%</b>	1%	1%
Llevar a cabo periódicamente la medición y evaluación de los indicadores de riesgo de crédito y seguimiento a través de los comités de riesgo crediticio y evaluación de cartera	<b>3%</b>	1%	1%
Realizar consulta a las listas restrictivas de los clientes, miembros del Consejo Directivo, funcionarios públicos y proveedores vinculado a la Entidad	<b>7%</b>	2%	2%
Realizar seguimiento semestral a clientes, proveedores, servidores, miembros del Consejo Directivo y otros terceros vinculados a la organización conforme a los criterios legales y SARLAFT	<b>3%</b>	2%	2%
Reportar los riesgos eventos presentados en forma inmediata asociados al proceso y cumplir con el indicador de evaluación en las capacitaciones del sistema de Riesgos de acuerdo a las políticas establecidas	<b>3%</b>	1%	1%
Presentar ante la UIAF el reporte de las operaciones detectadas como inusuales (ROS, OE, PPE, etc)	<b>2%</b>	1%	1%
Gestionar las actividades tendientes a lograr la vigilancia Especial de la Superfinanciera de Colombia "SFC"	<b>9%</b>	2%	2%
Solicitar, recopilar y enviar la información requerida por la firma calificadora para la emisión de la calificación anual y realizar el seguimiento de misma, con el fin de mejorar la calificación del Riesgo de acuerdo a las exigencias del ente calificador	<b>8%</b>	2%	2%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 27 de 46</b>

En el área de Gestión Documental se destaca la creación y actualización de los instrumentos archivísticos que la entidad debe implementar en cumplimiento de la normativa establecida por los entes de control y regulación a nivel nacional. Este proceso es fundamental para garantizar la adecuada organización, conservación y acceso a la información institucional. Para el primer trimestre, se proyectó un cumplimiento del 20,8%, logrando una ejecución del 19,8%, lo que representa un avance del 95,2% frente a la meta del periodo.

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
Ejecución, actualización y seguimiento a las actividades del Plan Institucional de Archivo - PINAR	0,1	0,025	0,025
Realizar Visitas de Inspección a los Archivos de Gestión de todos los procesos para el cumplimiento del manejo de la Tabla de Retención Documental - TRD	0,12	0,06	0,06
Crear y ejecutar el plan de Transferencias Documentales de acuerdo a los tiempos de retención de la TRD	0,03	0,015	0,015
Organizar el 90% de los archivos de gestión físicos, con los inventarios documentales registrados en el Formato Único de Inventario Documental.	0,05	0,0125	0,0125
Seguimiento al registro documental en el aplicativo SIMAD	0,05	0,025	0,025
80% Implementación y Seguimiento al Programa y política de Gestión Documental - PGD	0,05	0,0125	0,0125
Implementación y Seguimiento al Sistema de Conservación Documental - SIC	0,05	0	0

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 28 de 46</b>

60% Organización Archivo Central con Inventarios Documentales.	0,11	0	0
Elaborar inventario documental para eliminación, durante el proceso de la organización del Archivo Central y realizar trámite.	0,1	0	0
Realizar visita de inspección a los archivos de gestión de todos los procesos para verificar el cumplimiento de las TRD - Tablas de Retención Documental.  Realizar informe consolidado sobre la gestión de archivo realizada en los procesos, informando su estado, incluido el análisis de datos.	0,03	0,0075	0,0075
Realizar una jornada de orientación e instrucción a los funcionarios para el conocimiento, información y utilidad de la Gestión Documental.	0,03	0,01	0,0075
Actualizar e Implementar plan de implementación del SIC y ejecutar el 70%.	0,08	0,02	0,02

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 29 de 46</b>

Coordinar, consolidar y aprobación del Registro de Activos de Información *Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada *Elaboración Esquema de Publicación de Información , de acuerdo a lo estipulado en la ley 1712 de 2014.	0,05	0	0	
<b>APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VENTANILLA UNICA</b> Realizar la: recepción, radicación, distribución, trámite, almacenamiento y disposición final de los documentos recibidos del medio externo y / o producidos al interior de INFIHUILA y enviados como respuesta al medio externo.  Elaborar reporte consolidado de la Ventanilla de Única, reportando entradas, salidas y devoluciones del flujo documental, incluyendo análisis de datos.	0,03	0,0075	0,0075	
Presentar informe mensual P.Q.R.D. de las peticiones quejas y reclamos, sugerencias, incluyendo el buzón de sugerencias y página web	0,02	0,005	0,005	
50% De la aplicación del modelo de requisitos para la gestión electrónica de documentos (implementación del SGDEA)	0,1	0	0	

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 30 de 46</b>

## GESTIÓN TI

La entidad inició en 2024 un proceso de modernización tecnológica enfocado en optimizar la gestión financiera y fortalecer la administración de riesgos, mediante la implementación de infraestructura en Oracle Cloud (OCI), herramientas de Business Intelligence (BI) y automatización de procesos clave a través de Oracle APEX. Durante 2025, estos desarrollos continúan ejecutándose y robusteciéndose, integrando tableros de control, indicadores estratégicos y soluciones orientadas a mejorar la toma de decisiones gerenciales, en cumplimiento con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, se avanza en el fortalecimiento de la sede virtual, mejorando su funcionalidad y accesibilidad para los ciudadanos.

Actividades	Proyectado (año)	1º Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
apoyo técnico, definir los requisitos necesarios y realizar el seguimiento para garantizar la actualización de los informes del portal web en su versión más reciente, en coordinación con el área de comunicaciones.	5%	0,0125	3
100% realizar el y diligenciamiento de furag en lo correspondiente al proceso ti	5%	0,05	1

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 31 de 46</b>

50% apoyo en la publicación en la plataforma de datos abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés	5%	0	0
50% gestión efectiva de incidencias de seguridad y ciberseguridad: monitoreo, detección, recepción, gestión y resolución.	5%	0,0125	1
100% implementación de la política de seguridad de la información y ciberseguridad	5%	0,05	1
100% actualizar y/o documentar los procedimientos de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y crear los controles para su aplicabilidad	5%	0,025	1
50% actualizar inventario de los activos de información del proceso de gestión TI	5%	0,05	1

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 32 de 46</b>

100% actualización y seguimiento al plan de mantenimiento tecnológico a 2025: elaborar los estudios previos para el proceso contractual	5%	0,0166667	1
100% apoyar la elaboración del presupuesto de adquisición tecnológico 2026	5%	0	0
100% actualización y seguimiento al plan de seguridad de la información y el plan de tratamiento de riesgos y ciberseguridad	10%	0,05	1
100% atender efectivamente y solucionar las incidencias reportadas de la plataforma TI	5%	0,0125	3
100% actualización y seguimiento del PETI (2025-2027)	10%	0,05	1
100% estudios previos e implementación de nuevos recursos tecnológicos para el infihuila	5%	0,0125	1

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 33 de 46</b>

100% apoyo a gestion tic para reportar las solicitudes de la calificadora de riesgos y superfinanciera de colombia.	5%	0,0125	1	
100% actualizacion y seguimiento al plan de backups y monitoreo	5%	0,0166667	1	
100% actualizacion de servicios de ti de la entidad	5%	0,05	1	
50% documento de arquitectura empresarial para la gestión de ti. diseñar, elaborar y presentar para la aprobación de las instancias correspondientes la primera version del documento	10%	0	0	

## CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el primer trimestre de 2025, se ejecutaron diversas actividades relacionadas con el programa de auditorías y el control interno institucional. De acuerdo con el plan anual proyectado, se alcanzó un avance significativo en la formulación, socialización y aprobación del programa de auditorías ante el Comité Interinstitucional de Control Interno, alcanzando un 100% de ejecución en esta actividad. Asimismo, se presentó el informe a la Contaduría General de la Nación sobre el estado del Control Interno Contable, cumpliendo también con el 100% de la meta. En cuanto a las actividades de seguimiento y monitoreo, se ejecutaron en un 2%, reflejando avances en los informes de seguimiento de auditorías, el monitoreo del MIPG y la verificación del cumplimiento de las metas institucionales.

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 34 de 46</b>

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	ejecutado
Formular, unificar, socializar y aprobar ante el comité interinstitucional de Control Interno el programa anual de auditorías para la vigencia 2025..			
Ejecutar y elaborar los informes de seguimiento y monitoreo a los temas identificados en el plan anual de auditorias asegurando el cumplimiento de los procedimientos y aplicación de controles	7%	1,8%	2%
Verificar la implemetación y avance del MIPG	3%	1,0%	1%
Presentar Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Sistema de Control Interno. Decreto 2106 de 2019	6%	3,0%	3%
Presentar informe a la Contaduría General de la Nación sobre el estado del Control Interno Contable Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación	5%	5,0%	5%
Realizar los informes sobre PQRDS derechos de petición durante el año. A junio y enero Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	4%	0,0%	0%
Diligenciar la encuesta del Consejo Asesor de Control Interno -DAFP- FURAG. Decreto 1499 de 2017	5%	0,0%	0%
Seguimiento al estado de la implementación del subnumeral 5.2. del Capítulo IV, Título I de la Parte I- circular 029.	3%	0,0%	0%
Seguimiento al Plan Institucional de Archivo PINAR.(Ley 594 de 2000, Dcto. 2609 de 2012 y Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y acceso a la información pública)	3%	0,0%	0%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 35 de 46</b>

Efectuar seguimientos a las metas institucionales de desembolsos de creditos y cartera.	3%	0,8%	0%
Realizar los arqueos de caja menor bimestrales durante la vigencia	3%	0,8%	1%
Realizar el seguimiento de los planes de mejoramiento interno producto de las auditorias internas Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017- MIPG	3%	0,0%	0%
Hacer seguimiento los planes de mejoramiento de los entes de control Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017	3%	0,0%	0%
Realizar el Seguimiento al Código de Integridad de la Entidad	3%	0,0%	0%
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación y acciones de repetición y presentar informe a la procuraduría .Artículo 2.2.4.3.1.2.12 Decreto 1167/2016	2%	0,0%	0%
Realizar informes de seguimiento al Programa de Transparencia y Etica Pública- Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.	5%	0,0%	0%
Realizar Seguimiento al Mapa riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles , evaluar su desempeño y generar alertas tempranas para su adecuado cumplimiento	5%	0,0%	0%
Realizar seguimientos a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. Decreto 1063 de 2015, Artículo 2.2.17.1 a 2.2.17.12.	3%	0,0%	0%
Informar a la Presidencia de la República sobre actos de corrupcion (cuando se presente)	2%	0,5%	1%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 36 de 46</b>

De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Acuerdo 565 de 2016.	5%	5,0%	5%
Informe Austeridad en el Gasto Decreto Nacional 984 de 2012 "Artículo 22.	3%	0,8%	1%
Informe de derechos de autor Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006.	3%	3,0%	3%
Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014, y el Manual Único de Rendición de Cuentas.	3%	0,0%	0%
Seguimiento de la Estrategia de Gobierno digital de Acuerdo a la Ley 1341 de 2009	3%	0,0%	0%
Monitorear los canales de comunicación o líneas de denuncias anónima o confidenciales	2%	0,5%	1%
Elaborar informe sobre la gestión del riesgo y efectividad de los controles de los Sistemas Administración de Riesgos SAR , incluido el análisis de datos. Objeto de vigilancia. 1.1 Administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales. 1.2 Otorgamiento de creditos (originación, otorgamiento, seguimiento y control, recuperación). 1.3 Administración de fondos especiales	3%	0,0%	0%
Brindar orientación e instrucción a los servidores públicos de la entidad, la actualización del SIC asociado con las 3 líneas de defensa y asignación de responsabilidades.	3%	0,8%	1%
Informe de Gestión cuenta consolidada Contraloría	7%	7,0%	7%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 37 de 46</b>

## GESTIÓN JURÍDICA

el proceso jurídico tenía proyectado un cumplimiento del 17%, logrando ejecutar en su totalidad las actividades planeadas para este periodo. Se brindó apoyo a los diferentes procesos en la revisión y proyección de actos administrativos, así como en la atención oportuna a derechos de petición. Igualmente, se asumió la defensa judicial y representación del Instituto, manteniendo actualizada la información de los procesos en curso. Se elaboraron conceptos jurídicos, contratos de empréstito y sus respectivos otros, además de participar en los comités requeridos por la Gerencia. También se llevó a cabo la coordinación del comité de conciliación y defensa judicial, fortaleciendo el cumplimiento normativo y el respaldo jurídico institucional.

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
Apoyar a los diferentes procesos de la entidad en la revisión de los actos administrativos expedidos para los asuntos, así como hacer la proyección de los mismos cuando sea requerido	10%	2,5%	2,5%
Asumir la defensa y representación judicial del Instituto en los procesos judiciales, administrativos, coactivos donde la entidad haga parte y mantener actualizado el estado de los mismos.	18%	4,5%	4,5%
Elaborar informe consolidado sobre el estado de los procesos judiciales en favor y en contra del InfiHuila	7%	0,0%	0,0%
Revisar la respuesta oportuna y adecuada que sea requerida al área de la oficina jurídica de acuerdo a la normatividad de los derechos de petición.	5%	1,3%	1,3%
Coordinar con cada líder de proceso la actualización de la normatividad aplicable al mismo y consolidar el documento para su socialización y publicación	5%	0,0%	0,0%
Realizar el comité de conciliación y defensa judicial de manera mensual, o de forma extraordinaria cuando así se requiera según Acuerdo 008 de 2024	5%	1,3%	1,3%
Elaborar conceptos jurídicos	10%	2,5%	2,5%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 38 de 46</b>

Realizar los contratos de empréstitos, pagarés y cartas de instrucción de las líneas de crédito ofrecidas por el Instituto, así como las modificaciones contractuales (otros) a clientes del Instituto	10%	2,5%	2,5%
Realizar actividad de capacitación sobre los deberes del supervisor en la contratación estatal, fundamentos del acto administrativo y/o régimen de responsabilidad en los servidores públicos.	10%	0,0%	0,0%
Asesorar en la actualización del procedimiento de gestión de cartera para cobro pre jurídico y jurídico	10%	0,0%	0,0%
Asistir a los comités delegados y solicitados por la Gerencia	10%	2,5%	2,5%

## GESTION DE PROYECTOS/ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y CONVENIOS

Para este proceso, la meta de ejecución fue del 10%, alcanzando un cumplimiento total del 10% durante el trimestre. Este resultado refleja el compromiso y la eficiencia en la implementación de las actividades previstas, lo cual ha permitido avanzar de manera significativa en las convocatorias y proyectos en marcha. A través de la gestión activa de las iniciativas, se ha logrado mantener un enfoque integral para apoyar el desarrollo de los sectores priorizados, como los emprendedores, el turismo, los tenderos y los pequeños productores, alineándose con los objetivos institucionales para este período.

Actividades	Proyectado (año)	1º Trimestre	
		Planeado	Ejecutado
Identificar la Propuesta de Valor de los Proyectos	2%	0%	0%
Identificar los Segmentos de Clientes y/o beneficiarios del Proyecto	2%	0%	0%
Identificar los Canales de proveeduría, comunicación y distribución de los productos y/o servicios derivados de la Propuesta de Valor del Proyecto	2%	0%	0%
Diseñar la Estrategia de Relacionamiento Con los Clientes y/o beneficiarios derivados del análisis de segmentos del Proyecto	2%	0%	0%
Identificar las Fuentes de Ingresos del Proyecto	2%	0%	0%
Identificar los Recursos Clave para la ejecución del Proyecto	2%	0%	0%
Identificar las Actividades Clave para la ejecución del Proyecto	2%	0%	0%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 39 de 46</b>

Identificar los Socios Clave para la ejecución del Proyecto	2%	0%	0%
Identificar la Estructura de Egresos del Proyecto y valorar financieramente el proyecto en un horizonte de tiempo razonable.	2%	0%	0%
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad de Mercado para el proyecto	3%	0%	0%
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad de Técnica (Capacidad Instalada) para el proyecto	3%	0%	0%
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Jurídica para el proyecto	3%	0%	0%
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Económica de la Fase Operacional del proyecto	3%	0%	0%
Realizar la Prefactibilidad/Factibilidad Financiera y de Impactos de Valor Público/privado del proyecto	3%	0%	0%
Producir los documentos referentes a la Fase pre y operativa de los proyectos Designados al Instituto	7%	0%	0%
Producir y socializar los informes de ejecución de los proyectos en operación por parte del Instituto	10%	0%	0%
Garantizar la gestión documental sobre los proyectos ejecutados por parte del Instituto	10%	0%	0%
Producir los documentos referentes a la Fase Pre-contractual ó contractual para la operación de los Fondos Especiales delegados al Instituto	10%	3%	3%
Realizar la supervisión a los contratos llevando base de datos de beneficiarios / convenios suscritos para la ejecución de los fondos	10%	3%	3%
Producir y socializar los informes de ejecución técnica, jurídica y financiera sobre los Fondos Especiales en operación por parte del Instituto	10%	3%	3%
Garantizar la gestión documental sobre los Fondos Especiales ejecutados y en Ejecución por parte del instituto	10%	3%	3%

## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Durante el primer trimestre, el proceso de comunicaciones tuvo una meta de ejecución del 32,25% y logró cumplir con el 24,8% de las actividades planificadas. Entre las acciones destacadas se encuentra la ejecución de campañas de fidelización de clientes, como la celebración de aniversarios de municipios, así como la redacción y publicación constante de notas informativas en la página web institucional y redes sociales. También se avanzó en el diseño del Plan de Medios conforme al presupuesto asignado, en la supervisión del sitio web institucional y en el fortalecimiento de la presencia digital del Instituto. Adicionalmente, se organizaron archivos documentales y se brindó atención a inquietudes de ciudadanos por medios virtuales, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación interna y externa de la entidad.

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 40 de 46</b>

Actividades	Proyectado (año)	1° Trimestre	
		Planeado	ejecutado
Socializar e implementar el Manual de Comunicaciones de la Entidad .	5%	5,00%	2,5%
Proponer y diseñar el material publicitario impreso del InfiHuila.	3%	0,75%	0,8%
Realizar seguimiento a la Matriz de comunicaciones requiriendo a las áreas sobre los flujos de información internos, y externas pertinentes al Sistema de Gestión que incluya :Que Comunicar, Cuando Comunicar, a quien Comunicar, Cómo comunicar, quien comunica	10%	2,50%	0,0%
Diseñar el Plan de medios de acuerdo al presupuesto asignado para publicidad	10%	10,00%	10,0%
Ejecutar el Plan de Medios diseñado, de acuerdo a la oferta publicitaria	10%	2,50%	0,0%
Realizar campaña de fidelización de nuestros clientes (Celebración Fundación de Municipios) y campañas solicitadas por las áreas de la entidad.	5%	1,25%	3,1%
Redactar y publicar notas informativas en pagina web y redes sociales propias de la entidad.	10%	2,50%	2,5%
Organizar el archivo de documentaciones gráficas, audiovisuales y escritas (también en formato digital) de las diversas actividades del Instituto, que estará disponibles al público en general.	5%	1,25%	1,3%
Apoyar las acciones del componente No. 6 Rendición de Cuentas del PTEP	10%	0,00%	0,0%
Ejecutar los lineamientos de la política de protección de datos personales. Ley 1581 de 2012	5%	1,25%	0,0%
Supervisar e incentivar e implementar estrategias que mejoren la puntuación de cada indicador que genera la página web (visitas, usuario registrador, Relevancia de contenido, Participación, Ranking) presentar avances trimestrales a la Gerencia.	5%	1,25%	1,3%
Mantener la actualización del esquema de publicación y requerir a las áreas la información correspondiente para ejecutar las acciones del componente 4 del PTEP (Ley de transparencia )	7%	1,75%	1,8%
Mantener en adecuadas condiciones de acceso el sitio web Institucional.			

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>			
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>			

Implementar la política de racionalización de trámites, en virtud de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012.(SUIT) y la Resolución 455 de 2021	5%	1,25%	0,0%
Realizar semestralmente una encuesta de percepción para evaluar la atención al ciudadano y partes interesadas.	5%	0,00%	0,0%
Atención a las inquietudes de nuestros clientes a través de los canales virtuales disponibles. (Correos electrónicos y redes sociales)	5%	1,25%	1,3%

#### PLANEACION

Realizar y enviar la información requerida por la oficina de Gestión de Riesgos para la emisión de la calificación anual y realizar el seguimiento de misma, de acuerdo con las exigencias del Ente calificador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No.de Informe realizados/No. Cuestionarios solicitados	3%
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------------------------------------------------	----

NOTA: No se requirió durante este periodo.

#### GESTION COMERCIAL

Fortalecer la estructura y operación del proceso de gestión comercial que permita crecer el portafolio para obtener una mayor participación en el mercado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Producto nuevo implementado	5%
Colocar \$17.558.999.500 millones de pesos en Créditos de Fomento en el año 2025, identificando necesidades de financiación de los clientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Créditos de fomento colocados / Meta Créditos de Fomento.	10%

#### GESTION FINANCIERA

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>										Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>										Fecha Aprobación: septiembre 2024
											Versión: 03
											Página 42 de 46

Fortalecer la estructura y operación del proceso de gestión comercial que permita crecer el portafolio para obtener una mayor participación en el mercado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Producto nuevo implementado	3%
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------------------------	----

#### CONTROL INTERNO

Efectuar seguimientos a las metas institucionales de desembolsos de créditos y cartera.	X			X			X		X		Seguimientos realizados / seguimientos proyectados	
-----------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	---	--	--	---	--	---	--	----------------------------------------------------	--

#### GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

Realizar seguimiento a la Matriz de comunicaciones requiriendo a las áreas sobre los flujos de información internos, y externas pertinentes al Sistema de Gestión que incluya: Que Comunicar, Cuando Comunicar, a quien Comunicar, Cómo comunicar, quien comunica	X		X	X		X		X		Matriz de Comunicaciones realizada y actualizada	10%
Ejecutar el Plan de Medios diseñado, de acuerdo con la oferta publicitaria	X		X	X		X		X		Medios de comunicación contratados / Medios de Comunicación previstos en el Plan	10%
Ejecutar los lineamientos de la política de protección de datos personales. Ley 1581 de 2012	X		X	X		X		X		Política de protección e datos personales elaborada socializada y ejecutada	5%

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 43 de 46</b>

Implementar la política de racionalización de trámites, en virtud de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012.(SUIT) y la Resolución 455 de 2021	X	X	X	X	X		Política de racionalización de trámites realizadas	5%
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	--	----------------------------------------------------	----

## PLANES INSTITUCIONALES

PLANES Y PROGRAMAS	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRE	PROCESO RESPONSABLE EJECUCION
Programa de Transparencia y Ética Pública:	Este se evalúa en el mes de abril (Aplica para el siguiente trimestre)	Planeación D.E.- líderes de los procesos
2. Plan Sistema SGST	31%	Gestión Talento Humano
PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO		
3.Plan Anual de Vacantes	25%	
4.Plan de Previsión del Recurso Humano 100%	25%	Gestión Talento Humano
5. Plan Institucional de Capacitación (PIC)	25%	
6. Bienestar Social e incentivos	0%	
7. Plan Anual De Adquisiciones	45%	Adquisiciones de Bienes y Servicios
8. Plan Institucional de Archivo s (PINAR) (Programa de Gestión Documental)	24%	Gestión Documental
9.Seguimiento Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (PETI) (2021-2025)	22%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	15%	Gestión de la Tecnología e Informática /

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 44 de 46</b>

		Seguridad de la Información
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	13%	Gestión de la Tecnología e Informática / Seguridad de la Información

### ● **Planes que Cumplen o Superan la Meta del 25%**

- Plan Sistema SGSST (31%)

Supera la meta del trimestre. Este resultado indica una gestión proactiva en la implementación de actividades relacionadas con el plan del SGSST en el cual se tienen programadas 100 actividades durante el año y para el primer trimestre se ejecutaron 31.

Se recomienda mantener el ritmo de ejecución y reforzar las acciones preventivas para conservar la tendencia positiva.

- Plan Anual de Vacantes (25%)

Cumple exactamente con la meta establecida teniendo en cuenta que **el cumplimiento no está asociado a la provisión de nuevas vacantes**, sino al adecuado manejo de los movimientos permitidos (encargos, retiros, vacancias temporales, etc.).

- Plan de Previsión del Recurso Humano (25%)

El Plan de Previsión del Recurso Humano cumple la función de anticipar esos riesgos y diseñar medidas para evitarlos o mitigarlos (como prever encargos, cobertura con personal de apoyo, etc.), de manera que no se afecten las funciones misionales ni los servicios que presta la entidad.

- PIC – Capacitación (25%)

Está dentro del objetivo. Implica que las acciones de capacitación se han desarrollado según lo planeado. Es clave asegurar la calidad de los procesos formativos y evaluar su impacto en el desempeño institucional.

- Plan Anual de Adquisiciones (45%)

El cumplimiento está por encima del promedio esperado, lo que puede deberse a adquisiciones planificadas anticipadamente. Se recomienda hacer seguimiento a la calidad de las adquisiciones, evitar acumulaciones excesivas en el primer semestre y garantizar ejecución equilibrada en el año.

 <p><b>InfiHuila</b> Transformando Región.</p>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	Código: PDE-R-02-02
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 03
		<b>Página 45 de 46</b>

### 🟡 Planes con Avance Inferior (25%)

- PINAR (24%)

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) presentó un porcentaje de cumplimiento levemente inferior a la meta establecida para el primer trimestre. Es importante revisar detalladamente los tiempos programados para cada actividad y ajustar el cronograma si es necesario, con el fin de asegurar el cumplimiento integral del plan en los trimestres siguientes.

- PETI (22%)

El avance del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) se aproxima a la meta establecida para el primer trimestre, aunque no alcanza su cumplimiento total. Se recomienda intensificar la ejecución de las actividades pendientes y gestionar de forma eficiente los recursos técnicos y humanos requeridos, con el fin de asegurar el desarrollo oportuno de las iniciativas tecnológicas previstas en el plan.

### 🔴 Planes con Avance Por Debajo (20%)

- Plan de Tratamiento de Riesgos (15%)
- Seguridad y Privacidad de la Información (13%)
- Bienestar Social e Incentivos (0%)

Los planes de Tratamiento de Riesgos (15%), Seguridad y Privacidad de la Información (13%) y Bienestar Social e Incentivos (0%) presentan niveles de cumplimiento significativamente inferiores a la meta esperada para el primer trimestre. Esta situación evidencia retrasos críticos que podrían comprometer el logro de sus objetivos institucionales. Se hace necesario implementar acciones correctivas inmediatas, con el fin de reorientar su ejecución y mitigar el riesgo de incumplimiento en los siguientes trimestres.

## Conclusiones

1. Cumplimiento global positivo: El análisis evidencia un nivel satisfactorio de avance en la ejecución de los planes de acción institucionales. Se destaca un mayor nivel de cumplimiento en los procesos misionales frente a los procesos de apoyo, lo cual refleja un enfoque prioritario hacia el cumplimiento de la misión institucional.

 <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	<b>Código: PDE-R-02-02</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO</b>	<b>Fecha Aprobación: septiembre 2024</b>
	<b>Versión: 03</b>
	<b>Página 46 de 46</b>

2. Fortalezas en la planeación y ejecución: Varias dependencias lograron articular adecuadamente la planeación con la ejecución, alcanzando un 100% de cumplimiento en las actividades programadas para el primer trimestre, lo que evidencia una gestión eficiente de recursos y tiempos.
3. Debilidades específicas identificadas: Se detectaron rezagos en áreas como Control Interno y Gestión Documental, asociados a factores como demoras administrativas, necesidad de capacitación técnica o dependencia de otros procesos para el cumplimiento de sus actividades.
4. Necesidad de mayor articulación interna: Se evidenció que algunas metas no se cumplieron debido a fallas en la coordinación entre procesos, especialmente en actividades que dependen de la interacción entre las distintas áreas.
5. Seguimiento oportuno como mecanismo de mejora: El seguimiento trimestral permitió detectar tempranamente los rezagos en la ejecución, lo que facilita la implementación de acciones correctivas para encaminar el cumplimiento de las metas previstas.

### Recomendaciones

1. Fortalecer la coordinación entre áreas: Es necesario mejorar los mecanismos de comunicación y articulación entre las dependencias, especialmente en actividades compartidas, para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas institucionales.
2. Revisar y ajustar cronogramas: Se recomienda hacer una revisión de los cronogramas de las actividades que presentan rezago, reprogramando su ejecución con criterios de prioridad, impacto y viabilidad, para garantizar su cumplimiento en el segundo trimestre.
3. Impulsar procesos de fortalecimiento técnico: Brindar acompañamiento y capacitación a los equipos de trabajo de las áreas con menores niveles de cumplimiento, especialmente en metodologías de planeación y seguimiento.
4. Optimizar los mecanismos de seguimiento: Continuar con el ejercicio de seguimiento trimestral e incorporar herramientas que permitan un control interno más eficiente, con alertas tempranas para detectar y gestionar desvíos en la ejecución.
5. Gestión activa de riesgos: Se recomienda que la Oficina de Planeación, en articulación con la Oficina de Riesgos, revise los riesgos identificados durante el seguimiento y proponga planes de mitigación que eviten la recurrencia de las situaciones que afectan el cumplimiento de las metas institucionales.